



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

Universidad del Perú. Decana de América  
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS  
DECANATO

Visto el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F0390-20220000045, relativo a la encargatura de la Dirección de la Escuela Profesional de Comunicación Social de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Rectoral N.° 013432-2021-R/UNMSM de fecha 7 de diciembre de 2021, se ratificó las Resoluciones de Decanato N.°s 000267 y 001168- 2021-D-FLCH/UNMSM de fechas 19 de marzo y 5 de noviembre de 2021, que aprobó designar como Directora de la Escuela Profesional de Comunicación Social de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a la Dra. MARÍA JACQUELINE OYARCE CRUZ, con código N.° 0A1518, a partir del 10 de marzo de 2021;

Que mediante Resolución de Decanato N.° 000352-2022/D-FLCH/UNMSM de fecha 24 de marzo de 2022, se autoriza a la Dra. MARÍA JACQUELINE OYARCE CRUZ, Directora de la Escuela Profesional de Comunicación Social de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, hacer uso de su descanso físico vacacional del 22 de marzo al 5 de abril de 2022;

Que mediante Oficio N.° 000040-2022-EPCS-FLCH/UNMSM de fecha 18 de marzo de 2022, la Directora de la Escuela Profesional de Comunicación Social de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, con el fin de mantener el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas de la Dirección de la mencionada Escuela Profesional, propone que se le encargue al DR. DENNIS JAVIER VARGAS MARÍN, y;

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

- 1° ENCARGAR la Dirección de la Escuela Profesional de Comunicación Social de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas al Dr. DENNIS JAVIER VARGAS MARÍN, con código N.° 085383, del 22 de marzo al 5 de abril de 2022.
- 2° ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

**DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA**  
VICEDECANA ACADÉMICA

**DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ**  
DECANO

/mder

